



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00103610- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de designación interina a partir del día 1° de Abril del 2024 y hasta el 31 de Marzo del año 2025 del docente Rafael Antonio Carreras; y

CONSIDERANDO:

Que el docente adjunta Informe de tareas desarrolladas durante el Ciclo Lectivo 2023 y Plan de Actividades Académicas 2024.

Que el/la docente titular de la/s asignatura/s que se trata/n, toma/n conocimiento y da/n conformidad de lo detallado.

Que cuenta con informe de situación de revista del Área de Recursos Humanos de la Facultad.

Que la comisión académica de la Facultad de Ciencias Sociales, recomienda dar curso favorable a lo solicitado.

Lo establecido en la RHCD-2024-12-UNC-DEC#FCS - Convocatoria de Cursos Libres, Seminarios Optativos y Seminarios de Extensión con actividades acreditables en el programa Compromiso Social Estudiantil (CSE) de las Carreras de Grado de Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales, Ciclos lectivos 2024-2025.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 29 de abril del 2024.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
R E S U E L V E :

Artículo 1°: Designar interinamente al docente Rafael Antonio Carreras (Legajo 44110 – DNI: 24.303.099) en un cargo de en un cargo de Profesor Adjunto DS (C.111) en la asignatura Psicología social y vida cotidiana de la carrera de grado de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del día 1° de Abril del 2024 y hasta el 31 de Marzo del año 2025 o antes si el cargo se proveyera por concurso.

Artículo 2°: Conforme a lo establecido en la RHCD-2024-12-UNC-DEC#FCS, para el ciclo lectivo 2024 autorizar al docente Rafael Antonio Carreras (Legajo 44110 – DNI: 24303099) el desempeño académico como carga anexa al cargo que posee en el ámbito de la Facultad, en el Seminario Optativo y Seminario de Extensión denominado Abordaje integral de los consumos problemáticos de sustancias.

Artículo 3°: El/la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la

Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Artículo 4°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.